



Resolución CAFHCS N° 240/08

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2008

VISTO:

Los Expedientes 4444/FHCS/SCR/08 y 4445/FHCS/STW/08, y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos se da vista a la documentación ingresada por las instancias administrativas de la Facultad en las Sedes Comodoro Rivadavia y Trelew cumplimentando lo establecido por Res CAFHCS 176/08

Que del análisis de las situaciones de Auxiliares de Segunda pendientes de resolución se han detectado una heterogeneidad de situaciones

Que, de acuerdo a lo anterior, en lo general se concluye para los casos de solicitud de designaciones, que los requisitos se han cumplimentado con tiempos que exceden hasta tres meses los plazos administrativos

Que asimismo es posible detectar en lo particular situaciones posibles de encuadrar en condición de excepcionalidad y que constan en los informes presentados por docentes de las cátedras,

Que también se han observado casos que no han sido renovados por omisión involuntaria de este Cuerpo y que constan en su tratamiento,

Que también se presentan casos de alumnos que han sido designados por Res CAFHCS 089/08 mientras no les correspondería encuadramiento bajo Res CAFHCS 352/05 por lo que corresponde rectificar tales designaciones,

Que para el caso de renovaciones se han considerado tanto el cumplimiento extemporáneo de pasos administrativos como de requisitos académicos,

Que finalmente resulta necesario evaluar las situaciones en un criterio que mismamente reúna condiciones de excepcionalidad pero también de equidad ante quienes han cumplimentado plazos institucionales y condiciones individuales

Que en todos los casos se ha privilegiado el criterio de dar continuidad al proceso académico de formación de recursos en las áreas de pertenencia de los casos en tratamiento

Que por ello, se considera oportuno otorgar continuidad a Auxiliares Alumnos cuyas condiciones serán plausibles de revisión a partir de la reinscripción a realizarse por Res CAFHCS 357/07 (Calendario Académico)

//...

SA
EB



//...2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem a los alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sedes Comodoro Rivadavia y Trelew, que se detallan en el anexo I de la presente a partir del 04/08/08 y hasta el 28/02/2009.

Art. 2º) Renovar en el cargo de Ayudante de Segunda, dedicación Simple, a los alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sedes Comodoro Rivadavia y Trelew, que se detallan en el anexo II de la presente a partir del 01/09/08 y hasta el 28/02/2009.

Art. 3º) Designar en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem a los alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia y Trelew, que se detallan en el anexo III de la presente a partir del 04/08/08 y hasta el 28/02/2009.


Art. 4º) Rectificar las designaciones de FRANCOVICK Damián y de PIROLA Marcos realizadas por Res CAFHCS 089/08 solo en lo que respecta al encuadramiento de las mismas, correspondiendo su renovación según los criterios que rigen por Resolución CAFHCS N° 327/04 (Reglamento Aytes.2º).

Art.5º) Renovar en el cargo de Ayudante de Segunda, Ad Honores, a los alumnos que figuran en el Anexo IV, los que habiendo cumplimentado las etapas de formación, cuentan con el aval del docente de la asignatura (Resol. CAFHCS N° 352/05).

Art.6º) Notificar de la presente designación a los Auxiliares Alumnos por la vía de Departamento Docente y cumplido ARCHIVESE.

Art. 7º) Comunicar, por medio fehaciente y por Departamento Docente, a los docentes responsables de las cátedras en las que los alumnos han sido designados.

Resolución CAFHCS N° 240/08


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BABILONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 240/08

**ANEXO I RENOVACIONES –
SEDES COMODORO RIVADAVIA y TRELEW**

APELLIDO Y NOMBRES	CARRERA	CÁTEDRA
OLIVARES, CECILIA ELENA	LETRAS (COM.RIV.)	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA
CRUZ, LUCAS ALEJANDRO	HISTORIA (COM.RIV.)	CIENCIAS SOCIALES CONTEMPORANEAS
ZAXSO BERNARDO	LETRAS (COM.RIV.)	LITERATURA EUROPEA II



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 240/08

**ANEXO II RENOVACIONES
SEDES COMODORO RIVADAVIA Y TRELEW**

APELLIDO Y NOMBRES	CARRERA	CÁTEDRA
GUIÑAZU ERICA	HISTORIA (TRELEW)	HISTORIA ARGENTINA II (1852-1930)
VIDAL PALOMINO NESTOR MARCELO	TURISMO (COM.RIV.)	GEOGRAFIA FISICA

Spuniz

[Signature]



Resolución CAFHCS N° 240/08

**ANEXO III DESIGNACIONES
SEDES COMODORO RIVADAVIA - TRELEW**

APELLIDO Y NOMBRES	CARRERA	CÁTEDRA
CONTRERAS, LAURA ANALÍA	COMUNICACIÓN SOCIAL (COM.RIV.)	PSICOLOGIA SOCIAL
RIQUELME ELISA BEATRIZ	TURISMO (COM.RIV.)	ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN
LOPEZ FERRER, ANA LAURA	HISTORIA (COM.RIV.)	HISTORIA DE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA
CASTRO, PATRICIA	HISTORIA (COM.RIV.)	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA
LO PRESTI, PABLO	HISTORIA (TRELEW)	METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION II



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 240/08

**ANEXO IV RENOVACIONES –
SEDES COMODORO RIVADAVIA y TRELEW**

APELLIDO Y NOMBRES	CARRERA	CÁTEDRA
MAZA, MARIA LAURA	CS. EDUC. (COM. RIV.)	DIDÁCTICA GRAL.
LEONFORTI, VÍCTOR	HISTORIA (COM. RIV.)	ANTROPOLOGÍA Y ETNOGRAFIA GRAL.

=====